



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5055***Trámite de Audiencia previo al inicio del expediente de medida cautelar de corte de suministro de agua potable***

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tributación y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- A la c/ Cas Enegestes núm. 41A (dos veces), a nombre del sr. Enrique Montañez Gimenez. Exp. 733/13.
- A la c/ Orquidea núm. 34 (dos veces), a nombre del sr. Jose Planells Pou. Exp 123/14.
- A la c/ Juli Ramis núm. 17 P02 B (dos veces), a nombre del sr. M^oJosé Longo Delgado y Yarais Labrador Gonzalez núm. Exp. 125/14.
- A la c/ Josep Maria Oms núm. 2A (dos veces), a nombre del sr. Francisco Cortes Cortes. Exp 126/14.
- A la c/ Cendrer núm. 8 (dos veces), a nombre de la entidad INTERCONTINENTAL FURNITURE MALLORCOMP S.L. Exp 127/14.
- A la c/ Casa des Poble núm. 7 (dos veces), a nombre de la sra. Eva M^aSerrano Ripoll. Exp 128/14.
- A la c/ Casa des Poble núm. 5 P01 (dos veces), a nombre de la sra. Elena M^aMartinez Palmer. Exp 128/14.
- A la c/ Guillem Mesquida Pintor núm. 11 (dos veces), a nombre del sr. Antonio Tugores Osuna y de la sra. M^aEstrella Martinez Palmer. Exp 129/14.
- A la c/ Romaguera núm. 7 PBJ (dos veces), a nombre del sr. Antonio Tur Garcia. Exp 132/14.
- A la c/ Can Montuiri núm. 7 (dos veces), a nombre del sr. Miguel Augusto Naddaf Borrás. Exp 138/14.
- A la c/ Costa Can Norat núm. 1 (dos veces), a nombre de la sra. Catalina Trias Tramullas, de la sra. María Davila Trias y del sr. Rafael Vargas Suarez. Exp 142/14.
- A la c/ Josep Maria Olms-Professor núm. 9B (dos veces) , a nombre de la sra. Susana Marin Adam y del sr. Antonio Cadiz Cadiz. Exp 149/14.
- A la c/ Can Malvasia núm. 6 P02-32 (dos veces), a nombre del sr. Daniel A i Esther I Caimari Staal. Exp 150/14.
- A la c/ Joan Munar núm. 8 P01 C (dos veces) de Palma, a nombre del sr. Francisco Xamena Guardiola. Exp 151/14.
- A la c/ Del Pont núm. 25 P01 (dos veces), a nombre de la sra. Ana M^aPino Garcia, del sr. Viorel Stoica y de la sra. Tanta Stoica. Exp 168/14.
- A la c/ Can Fabregues núm. 1 P01 B (dos veces), a nombre del sr. Jose A Cantalops Medina y del sr. Velcho Miroslavov. Exp 169/14.
- A la c/ Farinera núm. 13 P02 B (dos veces), a nombre del sr. Alejandro Orvay Vazquez i la sra. Montserrat Barceló Rimetz. Exp 171/14.
- A la c/ Son Pax núm. 38 (dos veces), a nombre del sr. Gerard Ligor Lucio y la sra. M^aMercedes Lucio Berruezo. Exp 248/14.
- A la c/ Cardenal Despuig núm. 31 (dos veces), a nombre de la sra. Magdalena Mas Marcos y el sr. Manuel Jesus Sanchez Marquez. Exp 250/14.
- A la c/ Marraqueix núm. 5 (dos veces), a nombre del sr. Klaus Hattendorf y el sr. Jose Vera Moreno. Exp 291/14.
- A la c/ Antoni Maura núm. 6 ESC 8 P01 (una vez-direcció incorrecta), a nombre de la entidad CONSTRUCTORA BELLA TERRA Y VISTA S.L. Exp 252/14.
- A la c/ Jesus núm. 38 P04 (dos veces) de Palma, a nombre de la sra. M^aCatalina Vicens Mulet. Exp 292/14.
- A la c/ Son Ramonell núm. 24A (dos veces) , a nombre de la sra. Desy Alfredo Arronte Alonso y de la sra. Alin Gonzalez Fernandez. Exp 293/14.
- A la c/ Can Valls núm. 7B (dos veces), a nombre de la sra. Catalina Siquier Vich. Exp 294/14.
- A la c/ Lliiri núm. 16B (dos veces), a nombre del sr. Angel Corrales de la Camara y la sra. M^aConcepcion Garcia Buitrago. Exp 297/14.
- A la c/ Francesc Vallcaneras-Vicari núm. 12 (dos veces), a nombre del sr. Luis Moreno Amador y de la sra. Emilia Vargas Moreno. Exp 298/14.
- A la c/Germa Rafael núm. 19 (dos veces), a nombre de la sra. Maria Alburqueque Manzanares. Exp 298/14.
- A la c/ Poroto núm. 83 (una vez-fallecido en Sta Margalida en data 30/02/10) de Palma, a nombre del sr. Francisco Riera Amengual. Exp 306/14.
- A la c/ Genova núm. 23 (dos veces), a nombre del sr. Miguel Guardiola Trias. Exp 308/14.
- A la c/ Guillem Colom Poeta núm. 9 (dos veces), a nombre del sr. José Salvador Escolano Perez y de la sra. Nidia Carneira Andre



Moreira. Exp 345/14.

- A la c/ J.LL.Pons i Gallarza núm. 26 (dos veces), a nombre del sr. Francisco Manuel Ruiz Bradineran y de la sra. M^adel Carmen Robles Aznar. Exp 349/14.

- A la c/ Francesc Salva i Piza núm. 1 P02 2 (dos veces), a nombre del sr. Aurelio Parra Martinez. Exp 357/14.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifican los siguientes Decretos de Alcaldía, que dicen lo siguiente:

“SECCIÓN :A.E.F.

NEGOCIADO: Tributación / Aguas

REF: AFS

De conformidad con lo que dispone en el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, os comunico que el Alcalde, en fecha 18/02/14, 30/01/14, 31/01/14, , 03/02/14, 04/02/14, 05/02/14, 06/02/14, 07/02/14, 13/02/14, 14/02/14, 18/02/14, 19/02/14, 21/02/14 y 24/02/14, ha dictado la siguiente Resolución:

“NEGOCIADO: TRIBUTACIÓN

ASUNTO: TRÀMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MEDIDA CAUTELAR DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la documentación remitida por la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, en relación a los recibos pendientes de pago de la tasa de suministro de agua y alcantarillado.

Visto el escrito remitido por FACSA, comunicando la falta de pago....

Visto el escrito remitido por AGUAS TERMINO DE MARRATXI, comunicando la falta de pago....

Visto que transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin que se hayan presentado alegaciones por parte de los posibles interesados.

Visto que el Reglamento de servicio de suministro de agua potable en el municipio (BOIB núm 087 de fecha 30/05/09), dispone lo siguiente:

Art. 6. “Obligaciones del abonado: ; Art. 46 “Procedimiento para la suspensión del suministro: ; Art. 48. Renovación del suministro”.

Vistos los hechos anteriormente expuestos, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, dicta lo siguiente:

1. Autorizar la suspensión del suministro de agua de la conexión de los contadores, excepto que con anterioridad a la misma regularicen la situación, según los términos y condiciones señaladas en el artículo 47 y 48 del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable, a los siguientes interesados:

- Contador núm. D10NA058345, c/Cas Enegestes, 41A, a nombre del sr. Enrique Montañez Gimenez (DNI 43217752Q). Fecha de corte 22/04/2014.

- Contador núm. E11MA441411, c/ Orquidia, 34, a nombre de la sra. Eva Rosselló Bisquerria (DNI 44326673S). Fecha de corte 01/04/2014.

- Contador núm. 0668784, c/ Juli Ramis, 17 P02 B, a nombre de la sra. Isabel Olivera Cayero (DNI 43088382K). Fecha de corte 01/04/2014.

- Contador núm. Q11EZ005643, c/ Josep Maria Oms, 2A, a nombre del sr. Francisco Cortes Cortes (DNI 41491048Z). Fecha de corte 01/04/14.

- Contador núm. Q11CA022434, c/ Cendrer núm. 8, a nombre de la entidad INTERCONTINENTAL FURNITURE MALLORCOMP S.L (NIF B07579477). Fecha de corte 01/04/14.

- Contador núm. Q11CA022272, c/ Casa des Poble núm. 5 P01 , a nombre de la sra. Eva M^a Serrano Ripoll (DNI 43087959N). Fecha de corte 01/04/14.

- Contador núm. Q12CA034571, c/ Rosa Palou-Pintora, 6 , a nombre del sr. Antonio Tugores Osuna (DNI 18232598S).Fecha de corte 01/04/2014.

- Contador núm. 01710422, c/ Romaguera, 7 PBJ, a nombre del sr. Antonio Tur Garcia (DNI 43071627X). Fecha de corte 01/04/14.

- Contador núm. Q12EA002919, c/ Major , 53, a nombre del sr. Miguel Salvà Cañellas (DNI 42979209Y). Fecha de corte 01/04/2014.

- Contador núm. 07792707, c/ Costa Can Norat , 1, a nombre del sr. Rafael Vargas Suarez (DNI 43000503W). Fecha de corte





02/04/2014.

- Contador núm. 03137416, c/ Josep Maria Olms- Professor, 9B, a nombre de la sra. Susana Marin Adame (DNI 43121166F). Fecha de corte 02/04/2014.

- Contador núm. 03927628, c/ Can Malvasia, 6 P02-32, a nombre del sr. Daniel A. Caimari Staal (DNI 43120112B). Fecha de corte 02/04/2014.

- Contador núm. 04011248, c/ Canari núm. 6 , a nombre del sr. Francisco Xamena Guardiola (DNI 41212324G). Fecha de corte 02/04/14.

- Contador núm. E11MA441324, c/ Del Pont núm. 25, a nombre de la sra. Ana Maria Pino Garcia (DNI 41277213X). Fecha de corte 07/04/2014.

- Contador núm. 06581512, c/ Can Fabregues, 1 P01 B, a nombre del sr. Jose A Cantallops Medina (DNI 43064809T). Fecha de corte 07/04/2014.

- Contador núm. 08130159, c/ Farinera , 13 P02 B, a nombre de la sra. Montserrat Barceló Rimetz (DNI 43095782S). Fecha de corte 07/04/14.

- Contador núm. Q11AZ003192, c/ Son Pax, 38, a nombre del sr. Gerard Ligor Lucio (DNI 47925259K). Fecha de corte 08/04/14.

- Contador núm. D11LA104452, c/ Cardenal Despuig, 31, a nombre de la sra. MªMagdalena Mas Marcos (DNI 43023407K). Fecha de corte 14/04/14.

- Contador núm. E11MA441352, c/ Marraqueix , 5, a nombre del sr. Klaus Hattendorf (NIF X2444071E). Fecha de corte 14/04/14.

- Contador núm. Q11AZ001696, c/ Germa Benilde, 6, a nombre de la entidad CONSTRUCTORA BELLA TERRA Y VISTA S.L (NIF B5716874). Fecha de corte 14/04/14.

- Contador núm. Q11AZ001671, c/ Cami Sant Llatzer núm. 65, a nombre de la sra. MªCatalina Vicens Mulet (DNI 42956298A). Fecha de corte 14/04/14.

- Contador núm. E11IA009267, c/ Son Ramonell , 24A, a nombre de la sra. Desy Alfredo Arronte Alonso (DNI 43184620G). Fecha de corte 14/04/14.

- Contador núm. Q11AZ001494, c/ Can Valls, 7B, a nombre de la sra. Catalina Siquier Vich (DNI 43031018L). Fecha de corte 14/04/14.

- Contador núm. Q11AZ001957, c/ Lliri , 16B, a nombre de la sra. MªConcepcion Garcia Buitrago (DNI 43093405F). Fecha de corte 22/04/14.

- Contador núm. D11NA005156, c/ Francesc Valcaneras-Vicari, 12, a nombre de la sra. Maria Alburquerque Manzanares (DNI 05063679E). Fecha de corte 16/04/14.

- Contador núm. 07798863, c/ Av. del Cid , 13, a nombre del sr. Francisco Riera Amengual (DNI 41248038E). Fecha de corte 23/04/14.

- Contador núm. Q11AZ002335, c/ Miquel Ferra núm. 9, a nombre del sr. Miguel Guardiola Trias (NIF 42963487Q). Fecha de corte 23/04/14.

- Contador núm. D11LA104806, c/ Guillem Colom-Poeta núm. 9, a nombre de la sra. Nidia Carneira Andre Moreira. Fecha de corte 23/04/14.

- Contador núm. D11LA104945, c/ J.LL.Pons i Gallarza núm. 26, a nombre de la sra. Mªdel Carmen Robles Aznar (DNI 42984369Z). Fecha de corte 23/04/14.

- Contador núm. Q12AA001455, c/ Francesc Salva i Piza Escultor núm. 1, a nombre de la CC.PP FRANCESC SALVA 1. Fecha de corte 24/04/14.

2. Informar a los interesados que el pago íntegro de la deuda a la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, oficinas de la calle Gabriel Gafim Fuster, núm 3-bajos, Marratxí, (horario: de 8'30 a 13'30 horas), teléfono 971608143, a la entidad concesionaria "FACSA" (c/ Casa del Poble, 1 – local 1-Tel. 971603771) o a la entidad AGUAS TERMINO DE MARRATXI (c/ Joan XXIII núm 2 -Tel. 971723620), según pertenezca cada abonado, producirá la finalización del procedimiento incoado.

3. Conceder a los interesados trámite de audiencia para que, en el término de 5 días hábiles contados a partir del siguiente de su notificación, puedan aducir las alegaciones que estimen procedentes.

4. Notificar el presente decreto al interesado a los efectos reglamentarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer el preceptivo recurso de reposición que establece el artículo 108 de la ley reguladora de Bases de Régimen Local núm. 7/1985, de 2 de abril, (texto modificado por la ley 57/03, de medidas para la modernización de gobierno local, de 16 de diciembre), en relación al artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL2/2004, de 5 de marzo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES contado a partir del siguiente día al de la recepción del presente escrito.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.





Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, el referido recurso de reposición se entenderá desestimado de forma presunta.

No obstante ello, se podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo considera oportuno.

Lo manda y firma, por delegación del Sr. Alcalde José Ramón Bauzá Díaz, el regidor de Economía y Hacienda.- Doy fe.-“

<<De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, solo podrá interponer el recurso de reposición que se establece en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en relación al artículo 14.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra aquello que se resuelva en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.>>

Marratxí, 18 de Marzo de 2014

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

